RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 017-SO-2025 – GAMCS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA, EN USO DE MIS ATRIBUCIONES, EN LEGAL Y DEBIDA FORMA

CERTIFICO:

Que, el Concejo Municipal del cantón Sucúa, en sesión ordinaria celebrada el día jueves 1 de mayo de 2025, al tratar dentro del punto del orden del día número 5. Lectura de informes, oficios y comunicaciones: literal a) Conocimiento, análisis y aprobación del reglamento sustitutivo para la elección, designación y posesión de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, mediante concurso de méritos y oposición. – **RESUELVE: El Concejo Municipal resuelve aprobar el reglamento sustitutivo para la elección, designación y posesión de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, mediante concurso de méritos y oposición, tomando en cuenta las observaciones y consideraciones del Concejo Municipal de que cualquier vacío que exista se incorpore en el instrumento y que sea la comisión evaluadora la que tenga la facultad de determinar la modalidad para tomar las pruebas en las diferentes etapas de la evaluación de conocimientos.**

Que, el Concejo Municipal del cantón Sucúa, en sesión ordinaria celebrada el día jueves 1 de mayo de 2025, al tratar dentro del punto del orden del día número 5. Lectura de informes, oficios y comunicaciones: literal b) Conocimiento, análisis y resolución sobre la colocación de un tubo en el puente sobre el río Sungaime en la prolongación de la calle Enrique Arízaga que restringirá el mal uso y ocupación como garaje por parte de un ciudadano, que no presta las garantías de resistencia y bloquea el paso peatonal de los ciudadanos que transitan por el lugar. – **RESUELVE: El Concejo Municipal respecto al literal b, del numeral 5 del orden del día, se suspenda el tratamiento del tema mientras se realiza una inspección in situ, una vez que se tenga los elementos necesarios, se resolverá, la**

próxima sesión. Los miembros del concejo se reunirán el día lunes 5 de mayo a las 09:00 para realizar la visita de inspección *in situ.*

Que, el Concejo Municipal del cantón Sucúa, en sesión ordinaria celebrada el día jueves 1 de mayo de 2025, al tratar dentro del punto del orden del día número 5. Lectura de informes, oficios y comunicaciones: literal c) Conocimiento, análisis y resolución para que se convoque a la Mesa Técnica de Salud Cantonal ante el conocimiento de un posible caso de fiebre amarilla en el cantón Sucúa, presentado mediante oficio N° 036-GADMCS-2025. – **RESUELVE: El Concejo Municipal resuelve que se convoque a la Mesa Técnica N° 2 de Salud y/o COE Cantonal para tratar y generar respuestas ante posibles casos de fiebre amarilla en el cantón con el objeto de: 1 Coordinar y fomentar en el caso de ser pertinente, campañas de vacunación en sectores urbanos y rurales del cantón; 2 Implementar campañas informativas y educativas dirigidas a la ciudadanía con énfasis en medidas de prevención y acciones a tomar ante posibles casos; 3 Articular esfuerzos interinstitucionales entre Ministerio de Salud Pública, Gobernación, Distrito de Educación, medios de comunicación y líderes comunitarios.**

Notifíquese y cúmplase. –

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y en razón de lo actuado por el Concejo Cantonal.

Sucúa, 8 de mayo de 2025.

Mgs. Zulay Ávila Jara
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO